

## **TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA**

Buenos días:

Excmo Sr. Presidente del Parlamento de Navarra, autoridades de la Mesa del Parlamento de Navarra, Sra. Adjunta Primera del Defensor del Pueblo designado por las Cortes Generales, altos comisionados de los Parlamentos autonómicos para la defensa de los derechos fundamentales, demás autoridades, querida familia, profesionales de los medios de comunicación, amigos y amigas todos.

Mis primeras palabras en público, en este día de toma de posesión del cargo del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, no pueden ser sino de agradecimiento y compromiso.

Agradecimiento a todos los que están aquí, compartiendo conmigo este emotivo momento, y que debo que extender a los que, por distintas causas, no han podido venir.

Agradecimiento a todos los que desde un principio –buenos amigos– han confiado en mí como candidato y han realizado esa apuesta personal cuando, me consta, también se han barajado nombres de otras personas con capacidades y cualidades bien dignas para encarnar esta institución.

Agradecimiento a todo el Parlamento en su conjunto, sabedor de que la confianza en el designado lo es de todos los que lo componen y que a todo ellos se debe el Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral durante su mandato, como su alto comisionado.

Agradecimiento a mi familia aquí presente, por haberme animado a aceptar este reto, a pesar de esa pérdida de anonimato que conllevan estas responsabilidades.

Agradecimiento, a mis amigos, a los que hoy están aquí, buenos y queridos amigos, y a los que no han podido venir o a los que no he podido invitar porque tal vez hubiera sido necesario elegir un edificio de mayor capacidad.

Agradecimiento, en fin, a mi predecesora en el cargo, María Jesús Aranda, por su trabajo al frente de la institución durante estos seis años, por

haberla hecho surgir de la nada, por el alto lugar en que la deja y por la atención y cariño que ha tenido estos días conmigo para hacer un traspaso de asuntos realmente ejemplar. El listón queda muy alto, y tengo que reconocer que es difícil de superar, pero, precisamente, por eso convierte esta responsabilidad en un reto mayor, más ilusionante y atractivo.

A todos, de corazón, gracias por su confianza, ánimo, respeto y ayuda.

Y la segunda palabra a la que me quiero referir es “compromiso”. Se habrán percatado de que la fórmula elegida para la toma de posesión ha sido la de “prometo”. Según la Real Academia de la Lengua Española, la expresión que procede con motivo del ofrecimiento solemne de cumplir bien los deberes de un cargo o función, es precisamente “promesa”, y que comparte raíz con la palabra compromiso. Y, realmente, viene a significar lo mismo: compromiso es la promesa con otros de hacer algo. Mi compromiso es, pues, con todo lo que esta institución representa, con esa denominación, como es la de Defensor del Pueblo, tan singular, romántica y exigente, y en algún momento tan posiblemente equívoca, dada la naturaleza de autoridad persuasiva o que invita a hacer algo, que caracteriza a este órgano, más que impositora de una conducta,

La mayoría de ustedes conocen muy bien lo que es esta institución. Un alto comisionado del Parlamento, es decir, un mandatario, un representante del poder que representa al pueblo y aprueba las leyes, encargado de velar por que la actividad de las Administraciones respete en cada acto los derechos subjetivos públicos que el ordenamiento jurídico reconoce tanto a los ciudadanos como a cualquier persona en general.

Ésa es la función de los Defensores del Pueblo desde que surgiera la figura del *Ombudsman* en Suecia a principios del siglo XIX cuando todas las estructuras del antiguo régimen absolutista se venían abajo y nacía el Estado de Derecho, precursor de la democracia y del actual estado del bienestar social que tanto apreciamos.

En esa función, el Defensor del Pueblo despliega su actividad por dos grandes vías: defensivamente, mediante la garantía de los derechos de los ciudadanos en situaciones concretas ante posibles casos de negligencia y abuso de determinadas autoridades administrativas o funcionarios que sirven a la Administración; y, proactivamente, mediante la emisión de propuestas dirigidas a mejorar la gestión de los servicios públicos con el objetivo de que el ejercicio de los derechos reconocidos por las leyes sea lo más amplio y real posible.

Los derechos de los ciudadanos no están para quedarse en el papel, sino para saltar a la calle. No están para agradar a la Administración o subordinarse a los fines de ésta, sino, contrariamente, como límite y fundamento de la actividad de ésta, para que sea ésta quien los transforme en realidades tangibles y no en hermosas palabras huecas.

El compromiso del Defensor del Pueblo, de todos los Defensores del Pueblo, lo es con el Estado de Derecho, es decir, con la ley, la libertad y la justicia, tanto material como social, como valores superiores a los que debe su actuación. Lo es, asimismo, con la sociedad democrática, esto es, con la idea del pluralismo en todas sus manifestaciones: políticas, sociales, culturales, religiosas, ideológicas, lingüísticas o de cualquier otra clase. Todas las personas, concepto más amplio que el del ciudadano, pueden acceder al Defensor del Pueblo, sin que puedan erigirse otras barreras u obstáculos que los meramente competenciales. Y el compromiso lo es también con el Estado social o del bienestar social, puesto que, tal y como el Parlamento de Navarra lo definió en el preámbulo de la ley foral que regula su función, una de las finalidades del Defensor del Pueblo es actuar en beneficio de los más desprotegidos.

En cuanto a la forma de desplegar su actividad, asumo un compromiso con el principio de legalidad, puesto que es la ley (en democracia, la expresión de la voluntad del pueblo) la que, con la única excepción de determinados derechos como la vida, la dignidad, la integridad, la seguridad personal o la intimidad, crea y da contenido en cada momento a los derechos públicos y determina el campo de juego de la Administración. Y por esto mismo, el Defensor del Pueblo tiene que ser respetuoso, en particular, con la ley emanada del Parlamento de Navarra del que es comisionado, como con las demás leyes y normas superiores, salvo en los casos en que aprecie un precepto injusto o lesivo de los derechos que protege, en cuyo caso su tarea urgente e inmediata es solicitar su modificación o derogación.

Compromiso que se traduce en los principios de objetividad, de imparcialidad, de ecuanimidad, dando la razón siempre a quien legalmente la tenga, sin ningún tipo de vacilación o contemplación en ese momento que no sea la estrictamente legal o de servicio al interés público. Compromiso de que la institución es y estará siempre abierta a todos, que será accesible y cercana, y, además, al servicio de la ciudadanía.

Si en la democracia, todos los poderes nacen del pueblo y no tienen más finalidad que servir al pueblo, quién más obligado está a dar buena

prueba de ello es que quien recibe precisamente el nombre de Defensor del Pueblo para todos los días hacer buena ostentación de ello ante sí y ante los demás poderes públicos.

Seguiría gustosamente hablándoles de compromisos que la institución tiene y que quien hoy accede a ella humildemente podría estar recitándolos sino por fuera por la lógica y debida limitación horaria de estos actos.

Me gustaría para concluir, dirigirles, si quiera, unas breves palabras en la que también es lengua propia de Navarra.

Egun on, Nafarroako Gobernuko Lehendakaria, Nafarroako Parlamentuko Lehendakaria, agintariak, etxekoak eta adiskideak:

Guztiei, bihotz-bihotzez, eskerrik asko esan nahi dizuet. Gauza bat espero dut, ardura berri hau jasotzean inori huts ez egitea. Horretarako, konpromiso handi bat hartu dut zuen aurrean: Egunero lan, lan eta lan egin gure herriarentzat, berdintasunez nire agintaldia bukatu arte.

Decía que espero no defraudarles, y que ante ustedes asumo el compromiso público de trabajar y servir a nuestro pueblo con imparcialidad y con justicia todos los días hasta que llegue el último de mandato.

Muchas gracias otra vez-eskerrik asko ere bai.

Pamplona-Iruña, 22 de marzo de 2007